

Disponibilidad de etiquetas EID '840' oficiales



Se encuentra disponible un **lote limitado** de etiquetas de dispositivos de identificación electrónica (EID) del Departamento de Alimentos y Agricultura de California, cortesía del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.



Para productores

Cómo realizar un pedido

- Al realizar el pedido, incluya el Número de Identificación Nacional del Establecimiento (NPIN) requerido. Si no conoce su NPIN o necesita que le asignen uno, comuníquese con la oficina del distrito del CDFA en su zona o imprima la [Location Number Request \(Solicitud de Número de Sitio\)](#).
- Complete y presente el formulario de solicitud disponible en la oficina local del distrito de CDFA y en línea.

Cómo utilizarlas

- Las etiquetas EID blancas '840' proporcionadas por el USDA son para uso exclusivo con ganado vacuno y bisontes.
- Las etiquetas son para usar en sus animales y no deben compartirse, venderse ni utilizarse en otros sitios que no sean los establecimientos asignados.
- Se pueden colocar en cualquiera de las orejas. Vea las recomendaciones del fabricante.
- Se recomienda utilizar un aplicador que haya comprado directamente al fabricante de etiquetas.

Requisitos adicionales

- Mantener registros precisos de los números de identificación oficiales y los animales asociados, incluida la venta y/o otra distribución de los animales etiquetados durante un mínimo de 5 años.
- Proporcionar los registros de etiquetas a los funcionarios de sanidad animal del CDFA cuando los soliciten.

Para más información sobre la División de Salud Animal, visite www.cdffa.ca.gov/ah



Servicios de Salud Animal y Seguridad de los Alimentos División de Salud Animal

Sede - (916) 900-5002

Distrito de Redding - (530) 225-2140

Distrito de Modesto - (209) 491-9350

Distrito de Tulare - (559) 685-3500

Distrito de Ontario - (909) 947-5932

Servicios Veterinarios de los Servicios de Inspección de Salud Animal y Vegetal del USDA - (916) 854-3950 o (877) 741-3690